



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de
Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Martín de Porres, 13 de mayo de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 325 - 2021-MINEDU/VMGI/DRELM/DUGEL 02/APP /EEM.

Señor (a):

DIRECTOR(A) _____
Presente.-

ASUNTO : Actualización de datos de los beneficiarios - Planes de Telefonía y Datos - Mayo

REFERENCIA : Decreto de Urgencia N°034-2021
OFICIO MÚLTIPLE N° 00017-2021-MINEDU/VMGP-DITE

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a los documentos de referencia sobre el proceso de Recarga de Planes de Telefonía y Datos para el personal vinculado directamente al servicio educativo: Director de la IE, docentes, auxiliares y otros actores educativos.

Con el objetivo de remitir a MINEDU la información actualizada. Se solicita con carácter de URGENTE hasta el día viernes 14, hora 6:00pm validar el archivo de EXCEL que remitirá el especialista asignado a su red sobre los beneficiarios en la recarga de planes de telefonía en las siguientes características:

- Si desea el beneficio de la "Recarga MINEDU"
- El número de celular y/o operador telefónico y/o tipo de equipo móvil actualizado
- Actualizar el estado de Cese, licencia, fallecimiento o nuevo docente, etc.

Beneficiario que no desea la "Recarga MINEDU". Debe remitir por mesa de partes virtual de la UGEL 02 una carta (Ver Anexo 01) señalando expresamente que no desea el beneficio

El especialista asignado a su red le enviara el correo a donde usted debe enviar el archivo actualizado y validado de los beneficiarios en el plan de recarga MINEDU, no se aceptara otro tipo de formato de EXCEL.

Es propicia la oportunidad, para expresar le las muestras de mi especial consideración.

Atentamente

LIC. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

FEZC// APP.
MRNN//CEEM

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.:481-3682 - Telefax: 481-0541



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de
Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ANEXO N°1

Carta de desistimiento de plan de datos

Lima, XX de XXXX de 2021

CARTA _____ - 2021 - _____

Señor(a) _____
Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local de _____

Presente.

Asunto : Renuncia al beneficio de "Recarga MINEDU"

Referencia : Decreto de Urgencia N°034-2021

De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo de manera cordial, y a la vez, manifestarle que en aplicación con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 034- 2021, en el marco de la implementación del servicio de educación no presencial, a consecuencia del COVID-19, solicito dar de baja y retiro de la lista de beneficiarios del proceso de recarga de planes de telefonía y datos para los meses que se encuentre vigente la Recarga MINEDU dirigido a docentes y otro personal vinculado al servicio educativo que señala la normativa de referencia.

A continuación, se detallan los datos personales.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	OPERADOR

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Nombres y apellidos
DNI: _____